



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 MAR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061230/2011, por el cual la Dra. Claudia María GONZÁLEZ, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), interino en QUÍMICA GENERAL (CS. BIOL.-PROF. CS. BIOL.), del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Lo dispuesto en el Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b);

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Claudia María GONZÁLEZ (Leg. 26136) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), interino en QUÍMICA GENERAL (CS. BIOL.-PROF. CS. BIOL.), del Departamento QUÍMICA, desde el 12/12/2011 al 19/12/2011, según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Química y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

*[Firma]*  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma]*  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000111 - T - 2012

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MISADO
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>
	AREA OPERATIVA